

Honorable
Cámara de Diputados
de la Nación
REPUBLICA ARGENTINA



**DIRECCION GENERAL
ADMINISTRATIVO CONTABLE
DIRECCION DE COMPRAS**
RIOBAMBA 25 EDIFICIO ANEXO "C" 6TO. C.A.B.A.
TE: 4127-4852

PROVEEDOR
C.U.I.T.:

CONTRATACIÓN DIRECTA Trámite Simplificado (Artículo 87)	N° 26/16 Segundo Llamado
--	---------------------------------------

CUDAP: EXP-HCD:

N° 0001227/16

VALIDEZ DE OFERTA: TREINTA (30)
DÍAS HÁBILES.
PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN ART. 1
DE LAS CLÁUSULAS PARTICULARES.
CONSTANCIA DE SIPRO: DE ESTAR INSCRIPTO,
PRESENTAR FOTOCOPIA.

Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación de acuerdo con las especificaciones que se detallan.

VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO.

PRESENTACION DE OFERTAS		
FECHA	HORA	LUGAR/DIRECCION
18/07/2016	14:00	DEPARTAMENTO COMPRAS Riobamba 25, Anexo "C" 6° Piso

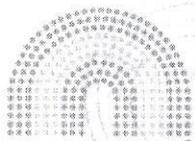
ACTO DE APERTURA		
FECHA	HORA	LUGAR/DIRECCION
18/07/2016	15:00	DEPARTAMENTO COMPRAS Riobamba 25, Anexo "C" 6° Piso

.....
Saluda a Ud. muy atentamente.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición de equipamiento informático para implementación del Sistema de Oradores Digital (SDO).

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	Unidad	Notebook tipo Lenovo G40-80 80E400WMAR o equipo de características similares
2	1	Unidad	Tablet (con funda) tipo IPAD modelo AIR 2 Wifi 16 Gb o equipo de características similares.
3	2	Unidad	Tablet tipo Samsung TAB E T560 o equipo de características similares.
4	1	Unidad	Impresora tipo Laserjet HP 1102W o equipo de características similares.



DETALLE DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y MEDIDAS APROXIMADAS DE LOS PRODUCTOS REQUERIDOS

Renglón 1 – Ítem 1 // NOTEBOOK

- Microprocesador Intel i3
- Resolución de pantalla mínima 1366 x 768
- Sistema Operativo Windows 10
- Memoria Ram 4 Mb (ampliable a 8 Mb)
- Disco rígido de 1 Tb
- Tamaño de pantalla de 14"
- Conectividad Wifi Fi (802.11a /b/g/n/ac) y Ethernet 100 Gb/1Gb

Se sugiere Notebook Lenovo G40-80 80E400WMAR o equipo de características similares.

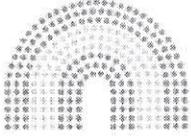
Renglón 1 – Ítem 2 // TABLET – Cantidad: 1

- Color: plata / negro.
- Sistema Operativo IOS 9 o superior.
- Capacidad: 16 Gb.
- Bluetooth 4.0
- Wi Fi 802.11a/b/g/n/ac, doble banda (2.4 y 5 Ghz) y HT80 con MIMO.
- Altavoces y micrófono incorporados.
- Dimensiones: Peso 437 gramos / Ancho: 16,95 cm. / Alto: 24 cm. / grosor: 0,61 mm.
- Salida de auriculares.
- Pantalla de 9,7 pulgadas aproximadas con tecnología IPS.
- Resolución de pantalla: 2.048 por 1.536 píxeles a 264 p/p.
- Resolución de grabación de video: 1080p HD (30 f/s).
- Reproducción de audio: respuesta de frecuencia de 20 a 20.000 Hz.
- Batería recargable integrada de polímeros de litio de 27,3 vatios/hora.
- Hasta 10 horas de navegación por Internet vía Wi-Fi y de reproducción de video o música.
- GPS asistido.

Se sugiere Tablet tipo IPAD modelo AIR 2 Wifi 16 Gb o equipo de características similares.

Renglón 1 – Ítem 3 // TABLET – Cantidad: 2

- Color: negro.
- Procesador de cuatro (4) núcleos.
- Sistema Operativo Android.
- Memoria Ram de 1.5 Gb



Honorable
Cámara de Diputados
de la Nación
REPÚBLICA ARGENTINA



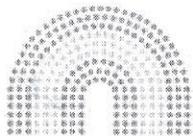
- Bluetooth 4.0
- Puerto USB 2.0 – cantidad: 1
- Wi Fi Direct
- Tipo de Wireless Lan: 802.11b, 802.11.g, 802.11.n
- Altavoces y micrófono incorporados
- Dimensiones: Peso 490 gramos / Ancho: 14,95 cm. / Alto: 24,19 cm. / Profundidad: 8,5 mm.
- Salida de auriculares.
- Resolución de video: Cámara frontal: 2 Mp / Cámara trasera: 5 Mp / Captura de video: 30 Fps
- Resolución de grabación de video: 1280 x 720 pixeles.
- Capacidad de la batería: 5000 mAh
- Tiempo de reproducción de audio: 95 horas.
- Tiempo de reproducción de video: 7 horas.
- Tamaño aproximado de pantalla: 9,6 pulgadas.
- Resolución de pantalla: 1280 x 800 pixeles.
- Tarjeta de memoria: tamaño máximo de tarjeta 128 Gb.
- Tarjetas de memoria compatibles: microSDXC, microSD (TransFlash), microSDHC.
- Función GPS.

Se sugiere Tablet tipo Samsung TAB E T560 o equipo de características similares.

Renglón 1 – Ítem 4 // IMPRESORA LÁSER– Cantidad: 1

- Tipo: Láser monocromática
- Velocidad de impresión en negro: hasta 18 ppm
- Calidad de impresión en negro: Hasta 600 x 600 x 2 dpi (salida efectiva de 1200 dpi).
- Memoria estándar: 8 Mb.
- Tamaños de soporte de papel: A4, A5, A6, B5, tarjetas postales, sobres (C5, DL, B5).
- Bandeja de entrada: 150 hojas.
- Conectividad estándar: 1 USB 2.0 de alta velocidad / Wifi 802.11b/g/n.

Se sugiere impresora tipo Laserjet HP 1102W o equipo de características similares.



CLÁSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1º: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:

Plazo de entrega: Veinte (20) días hábiles contados a partir de la recepción de la Orden de Compra.

Lugar de entrega: A coordinar oportunamente con la Dirección de Sistemas Electrónicos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación al Tel. 4317-1700 internos 2442/2443.

ARTÍCULO 2º: CONSULTA / RETIRO DE PLIEGOS:

Los interesados podrán concurrir a la Dirección de Compras, sita en Riobamba 25 Anexo "C", 6to Piso, en el horario de 10 a 18 hs, para consultar y/o retirar el Pliego, suministrando su nombre o razón social, CUIT, domicilio, teléfono y dirección de correo electrónico, datos en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse. También podrá optar por consultarlo y/o descargarlo del sitio web de la HCDN (www.hcdn.gob.ar) y enviar los datos requeridos precedentemente, por correo electrónico a la dirección de mail: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar, donde serán válidas las comunicaciones que deban cursarse.

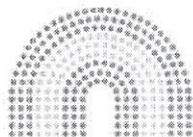
La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no será necesaria la presentación del pliego con la oferta.

ARTÍCULO 3º: CONSULTAS Y ACLARACIONES AL PLIEGO:

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán efectuarse por escrito ante el Departamento de Compras. Deberán ser efectuadas hasta CUARENTA Y OCHO (48) horas antes de la fecha fijada para el Acto de Apertura. Si, a criterio del Departamento de Compras la consulta es pertinente y contribuye a una mejor comprensión e interpretación del Pliego en cuestión, el Organismo elaborará una circular y la comunicará en forma fehaciente con VEINTICUATRO (24) horas como mínimo de anticipación a la fecha de apertura, a todas las personas que hubiesen retirado y/o descargado el pliego y al que hubiere efectuado la consulta que origina la circular. Asimismo, deberán ser exhibidas en la cartelera para conocimiento de todos los demás interesados y ser incluidas como parte integrante del Pliego. La Dirección de Compras podrá, de oficio realizar las aclaraciones que sean pertinentes debiendo comunicarlas siguiendo el procedimiento mencionado precedentemente e incluirlas en el Pliego. No se aceptarán consultas presentadas fuera de término.

ARTÍCULO 4º: ALCANCE DE LA PROPUESTA:

Las características técnicas y formales de este pliego son consideradas mínimas. Podrán citarse en las propuestas aquellas ventajas y/o potencialidades que mejoren las especificaciones solicitadas por el pliego. Se podrá acompañar folletería que contenga información técnica detallada de lo ofertado. No se aceptará la expresión "Según Pliego" como definición de las propuestas.



ARTÍCULO 5º: GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS COTIZADOS:

Garantía de los productos cotizados: En todos los casos, los productos cotizados deberán contar con una garantía por desperfectos o mal funcionamiento, no inferior a UN (1) año. En caso de que se constataren fallas de funcionamiento o desperfecto en los equipos solicitados, la H.C.D.N. podrá solicitar a la firma adjudicataria el reemplazo de los mismos. La firma adjudicataria deberá proveer otro equipo con estatus nuevo, sin uso y que cuente con características técnicas idénticas o superiores a las del equipo que se reemplaza. Los reemplazos deberán efectuarse dentro de un plazo de CINCO (5) días hábiles contados a partir de la notificación fehaciente por parte del organismo.

ARTÍCULO 6º: MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Será de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de diez (10) días hábiles al vencimiento del plazo mencionado, aquella se considerará prorrogada por un lapso igual al inicial y así sucesivamente.

ARTÍCULO 7º: PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

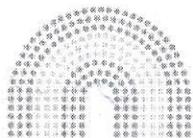
Las propuestas se presentarán en ORIGINAL y DUPLICADO hasta el día y horario fijado para la presentación de las mismas, **sin excepción,** debiendo encontrarse firmadas y aclaradas por el representante legal de la empresa. Para la cotización deberá emplearse el formulario denominado **"PLANILLA DE COTIZACIÓN" que se encuentra anexo al presente pliego, caso contrario corresponderá la desestimación de la oferta.** A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no podrán recibirse otras, aún cuando el acto de apertura no se haya iniciado. Las enmiendas y/o raspaduras deberán ser debidamente salvadas por el oferente. La presentación de la oferta supone por parte del oferente que ha estudiado los pliegos y demás documentación técnica, administrativa y jurídica con el objeto de hallarse en posesión de los elementos de juicio necesarios para afrontar cualquier contingencia que razonablemente pudiera esperarse. Por consiguiente, la presentación de la oferta implica el perfecto conocimiento de las obligaciones a contraer, y la renuncia previa a cualquier reclamo posterior a la firma del contrato, basado en desconocimiento alguno.

ARTÍCULO 8º: FORMA DE COTIZACIÓN:

Los oferentes deberán cotizar en la "PLANILLA DE COTIZACIÓN" mencionada en el artículo anterior, en PESOS y con I.V.A. incluido, el precio unitario y total de cada uno de los renglones del pliego. La HCDN deberá ser considerada a efectos tributarios como consumidor final, debiendo las ofertas contener el IVA incluido sin discriminar.

ARTÍCULO 9º: DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR CON LA OFERTA:

- Constitución de domicilio en la ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Si la propuesta es presentada por una persona jurídica se deberá presentar copia simple del contrato social; Código de Identificación Tributaria y condición frente al Impuesto al Valor Agregado (IVA).



-Si la propuesta es presentada por persona física se deberá presentar copia del Documento Nacional de Identidad; y Código único de Identificación Tributaria y condición frente al Impuesto al Valor Agregado (IVA).

-Copia simple del poder, en caso de que quien suscriba la oferta y/o la documentación no sea la persona física o representante legal respectivo.

-Certificado Fiscal para Contratar: Los oferentes que efectúen ofertas cuyos importes sean iguales o superiores a PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000) deberán poseer el Certificado Fiscal para Contratar vigente conforme a lo normado por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). En su defecto se podrá presentar constancia de certificado en trámite con fecha y sello legible de la Agencia AFIP correspondiente hasta la presentación del certificado requerido, que deberá efectuarse en forma previa a la adjudicación.

ARTÍCULO 10: CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS:

La adjudicación recaerá sobre aquella oferta (u ofertas) que, ajustándose en un todo a lo requerido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Generales y de Especificaciones Técnicas, resulte la más conveniente.

ARTÍCULO 11. EXCEPCIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS:

Por tratarse de un procedimiento de Contratación Directa por trámite simplificado (artículo 87 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación"), el mismo se encuentra exceptuado de la presentación de garantías, tanto de mantenimiento de oferta, como de adjudicación, por aplicación del artículo 74, inciso f) del citado reglamento.

ARTÍCULO 12: FORMA DE PAGO:

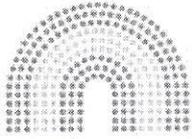
El pago de las facturas se realizará dentro de los TREINTA (30) días corridos a contar desde la fecha de presentación de las mismas, con previa conformidad del área requirente.

ARTÍCULO 13: FACTURA ELECTRÓNICA:

La H.C.D.N. dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas de tipo electrónico conforme RG N° 2853/10 de AFIP.

ARTÍCULO 14:

El presente pliego consta de DOCE (12) HOJAS, TRES (3) DECLARACIONES JURADAS, UNA (1) AUTORIZACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGOS Y UNA (1) PLANILLA DE COTIZACIÓN QUE CONFORMAN EL MISMO //.



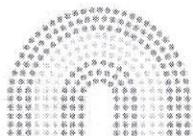
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

1. **Normativa aplicable.** Para la presente contratación, rigen las disposiciones contenidas en el REGLAMENTO PARA LA CONTRATACION DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS aprobado por la HCDN, vigente al momento de inicio del procedimiento de contratación.
2. **Adquisición de los Pliegos.** La adquisición de los Pliegos de Bases y Condiciones y la atención al público se efectuará en el Departamento Compras sito en Bartolomé Mitre 1864, 6to Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 11.00 a 17.00 hs. (Telf./Fax 6310-8858) previo pago respectivo ante la Subdirección Tesorería de la Dirección General Administrativo Contable de la HCDN, y será requisito indispensable para participar en la contratación correspondiente. La presentación de la oferta junto con el recibo de adquisición de los Pliegos significará de parte del oferente el pleno conocimiento del Reglamento de Contrataciones de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN y aceptación de las cláusulas que rigen la contratación, por lo que no será necesaria la presentación de los Pliegos con la oferta.
3. **Aclaraciones y modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.** Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán efectuarse por escrito ante el Departamento de Compras o en el lugar que se indique en el citado pliego. Deberán ser efectuadas hasta setenta y dos (72) horas antes de la fecha fijada para la apertura como mínimo, salvo que el Pliego de Bases y Condiciones Particulares estableciera un plazo distinto.

Si, a criterio del Departamento de Compras, la consulta es pertinente y contribuye a una mejor comprensión e interpretación del Pliego en cuestión, el citado organismo deberá elaborar una circular aclaratoria, y comunicarla en forma fehaciente, con veinticuatro (24) horas como mínimo de anticipación a la fecha de apertura, a todas las personas que hubiesen retirado el pliego o a las que lo hubiesen comprado en los casos en que corresponda y al que hubiere efectuado la consulta que origina la circular, asimismo deberá exhibirlas en la cartelera para conocimiento de todos los demás interesados e incluirlas como parte integrante del Pliego.

La Dirección General Administrativo Contable-Subdirección de Compras podrá, de oficio, realizar las aclaraciones que sean pertinentes, debiendo comunicarlas, siguiendo el procedimiento mencionado precedentemente e incluirlas en el Pliego correspondiente.

Cuando por la índole de la consulta practicada por un interesado resulte necesario pedir informes o realizar verificaciones técnicas que demanden un plazo superior a cuarenta y ocho (48) horas contadas desde que se presentare la solicitud, la Subdirección de Compras tiene la facultad para posponer de oficio la fecha de apertura. El cambio de fecha de la apertura de ofertas deberá ser comunicado a todos aquéllos a quienes se les hubiese comunicado el llamado, publicado en los mismos medios en los que se haya publicado el llamado por un (1)



día y notificado en forma fehaciente a todas las firmas que hayan retirado el Pliego o lo hayan adquirido en los casos en que el mismo tuviera costo. No se aceptarán consultas presentadas fuera de término.

4. **Solicitud de marcas.** Si en el pedido se menciona marca o tipo deberá entenderse que es al sólo efecto de señalar las características generales del objeto solicitado, sin que ello implique que no puedan ofrecerse artículos similares de otras marcas, especificando concretamente las mismas, debiendo los oferentes aportar los elementos de juicio necesarios que permitan comprobar que los bienes ofertados reúnen las características requeridas. Para ello, la HCDN podrá exigir la acreditación de la calidad suministrada, expedida por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) u otras entidades competentes de carácter público o privado. Si la oferta no especifica marca, se entenderá que es la solicitada.

5. **Requisitos formales para la presentación de las ofertas.** Las ofertas deberán cumplir los siguientes requisitos formales:

- a. Redactadas en idioma nacional en procesador de texto y/o a máquina, en formularios con membrete de la persona ó firma comercial.
- b. Firmadas en todas sus hojas por el oferente, representante legal ó apoderado debidamente acreditado.
- c. Enmiendas y raspaduras en partes esenciales, debidamente salvadas.
- d. Todas las fojas (incluida la documentación y folletería que se acompañe) debidamente compaginadas, numeradas y abrochadas o encarpadas.
- e. Por duplicado y presentadas en sobre o paquete cerrado con indicación de número de contratación, fecha y hora de apertura.
- f. Tanto las ofertas como los presupuestos, facturas y remitos, deberán cumplir con las normas impositivas y previsionales vigentes. Las infracciones no invalidarán la oferta, sin perjuicio de las sanciones que pudiesen corresponder al infractor.

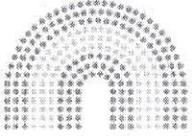
6. **Información y documentación que deberá presentarse junto con la Oferta.** Se estará a lo dispuesto por el art. 35 del Reglamento para la contratación de bienes, obras y servicios de la HCDN. A tal efecto, en el momento de presentar la oferta, se deberá proporcionar la información que en cada caso se indica (En todos los casos deberá acompañarse la documentación respaldatoria y las copias de escrituras, actas, poderes y similares deberán estar autenticadas por Escribano Público):

a. Personas físicas y apoderados:

- 1-Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituido, estado civil, tipo y número de documento de identidad.
- 2- Código de Identificación Tributaria (C.U.I.T) y condición frente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Regímenes de Retención vigentes.

b. Personas jurídicas:

- 1-Razón Social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución y



datos de inscripción registral.

2-Fecha, objeto y duración del contrato social.

3-Nómina, datos personales y cargo de los actuales integrantes de sus órganos de administración y fiscalización, y fecha de comienzo y finalización de sus mandatos.

4-Código de Identificación Tributaria (C.U.I.T) y condición frente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Regímenes de Retención vigentes

c. Personas jurídicas en formación: Además de lo indicado en los incisos b. deberán acompañar:

1-Constancia de iniciación del trámite de inscripción en el registro correspondiente.

d. Consorcios y Uniones Transitorias de Empresas

Además de lo solicitado en el inciso b), deberán acompañar:

1-Identificación de las personas físicas o jurídicas que los integran.

2-Fecha del compromiso de constitución y su objeto.

3-Constancia de iniciación de trámite de constitución de Consorcio o UTE.

4-Declaración de solidaridad de sus integrantes por todas las obligaciones emergentes de la presentación de la oferta, de la adjudicación y de la ejecución del contrato.

e. En todos los casos, con la oferta deberá acompañarse:

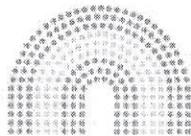
1-Copia autenticada del poder, en caso de que quien suscriba la oferta y el resto o parte de la documentación no sea la persona física ó el representante legal respectivo.

2-Declaración Jurada de que ni el oferente, ni los integrantes de los órganos de administración y fiscalización en su caso, se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la HCDN.

3-"CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR" (AFIP), de acuerdo con la normativa de la Administración Federal de ingresos Públicos (AFIP). En su defecto se podrá presentar constancia de certificado en trámite, con fecha y sello legible de la Agencia AFIP correspondiente, hasta la presentación del certificado requerido, que deberá efectuarse previo a la adjudicación.

4- Para los contratos por el régimen de obra pública, el "Certificado de Capacidad de Contratación Anual", emitido por el Registro de Constructores de Obras Públicas, conforme al artículo 1 del Anexo I del Decreto Reglamentario N° 1724/93 o la normativa que en el futuro la reemplace.

5-Certificado de inscripción en AFIP, donde se acredite la actividad que desarrolla y cuando corresponda, certificación de condición como "Agente de Retención" y/o certificado de exclusión de retención (Impuesto al valor Agregado,



Impuesto a las Ganancias, Sistema Único de Seguridad Social-SUSS).

6-Garantía de Oferta por el cinco por ciento (5%) de la propuesta, constituida en alguna de las formas previstas por el Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.

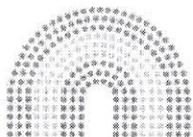
7-Responsables obligados a efectuar aportes previsionales, comprobante de pago del último aporte vencido o constancia de inscripción cuya antigüedad no supere los 45 días corridos según establecen las Resoluciones Generales de la AFIP.

8- Ultimo comprobante de pago de Ingresos Brutos

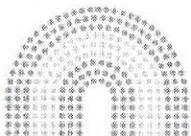
9- Cuando los pliegos lo establezcan Copia de los Balances Generales de cierre de ejercicio, firmadas por contador público nacional y certificadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, correspondientes a los dos (2) ejercicios anteriores a la fecha de presentación de la oferta, con excepción de aquellos casos en que se acredite la imposibilidad de presentar dicha documentación de acuerdo a la fecha de inicio de sus actividades que consten en el Estatuto Social o Contrato; en estos casos, sólo deberán presentar los antecedentes que registren

Asimismo, deberá presentarse Declaración jurada donde se indique si mantienen o no juicios con la HCDN, individualizando en su caso: carátula, número de expediente, monto reclamado, fuero, juzgado, secretaría.

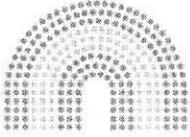
7. **Contenido de la oferta.** La oferta especificará por cada renglón en relación a la unidad solicitada ó su equivalente: precio unitario, precio total; en pesos, con I.V.A. incluido. El total general de la propuesta en base a la alternativa de mayor valor expresado en letras y números.
8. **Plazo de mantenimiento de la Oferta.** El plazo de mantenimiento de la oferta será el previsto en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en un todo de acuerdo a lo reglado por el art.41 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN:
9. **Efectos de la presentación de la oferta.** La presentación de la oferta, importa de parte del oferente el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el llamado a contratación, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, sin que pueda alegar en adelante el oferente su desconocimiento.
10. **Lugar de apertura.** Departamento de Compras, donde se recibirán las ofertas hasta el día y hora fijados para la apertura.
11. **Requerimiento de Información.** Es facultad de la Dirección General Administrativo Contable y de la Comisión de Preadjudicaciones requerir información de los oferentes que resulte conducente a la presente contratación.
12. **Anuncios de las preadjudicaciones.** El dictamen de evaluación de ofertas será exhibido durante TRES (3) días como mínimo cuando se trate de Licitaciones o Concursos Públicos, DOS (2) días como mínimo cuando se trate de Licitaciones o Concursos Privados y UN (1)



- día como mínimo cuando se trate de Contrataciones Directas, en uno o más lugares visibles del local del Departamento de Compras de la HCDN. El mismo procedimiento deberá seguirse cuando se efectúe una adjudicación distinta de la aconsejada por la Comisión de Preadjudicaciones, en cuyo caso los fundamentos deberán comunicarse en forma fehaciente a los oferentes.
13. **Impugnaciones al dictamen.** Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro del plazo de tres (3) días a contar desde el vencimiento de término fijado para los anuncios del punto anterior.
 14. **Adjudicación.** La adjudicación será resuelta por la autoridad competente para aprobar la contratación y notificada fehacientemente al adjudicatario y a los restantes oferentes por los mismos medios dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo. Si se hubieran formulado impugnaciones contra la preadjudicación, las mismas serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.
 15. **Lugar, forma de entrega y recepción.** El lugar, forma de entrega y recepción de lo adjudicado preferentemente será el lugar de destino especificado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. El flete, descarga y estiba de lo adjudicado, como así también el seguro que cubre el riesgo del personal empleado en dicha tarea será por cuenta del adjudicatario. Si no se dispusiese un lugar de entrega específico para la recepción provisoria de los elementos adquiridos, se entenderá en todos los casos que será en el Departamento de Suministros de la Dirección General Administrativo Contable de la HCDN.
 16. **Plazo de entrega.** Los plazos de entrega serán de quince (15) días como regla general, contados a partir de la fecha de recepción de la orden de compra salvo casos de excepción en que sea necesario determinar un plazo distinto o fecha determinada, situación que será establecida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares según cada caso. De no fijarse plazo de entrega, el cumplimiento deberá operarse dentro de los quince (15) días establecidos como regla general.
 17. **Recepción Provisoria.** La recepción de las obras ejecutadas, los bienes provistos o servicios prestados tendrá el carácter provisional y los recibos, remitos o certificados que se firmen quedarán sujetos a la recepción definitiva. A los efectos de la conformidad definitiva, se procederá a cotejar la provisión o prestación con lo solicitado, en la forma prevista en el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas. Detectado que fuera un desvío respecto de lo comprometido, el proveedor o Adjudicatario deberá entregar las cantidades o cumplir las prestaciones o trabajos faltantes. La conformidad definitiva con la recepción se otorgará dentro del plazo fijado en el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas o dentro de los plazos fijados en el art. 66 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.
 18. **Pagos.** El pago se efectuará en el plazo que haya sido determinado en los respectivos Pliegos de Bases y Condiciones Particulares o a los treinta (30) días.



19. **Penalidades y Sanciones.** Será de aplicación lo dispuesto por el Título XV del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.
20. **Responsabilidad.** La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo, suministro u obra que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia.
21. **Seguro.** Es obligación de la adjudicataria tener cubierto a todo el personal que utilice para la realización del servicio, trabajo, suministro u obra objeto del presente pliego, según corresponda con una Aseguradora de Riesgo de Trabajo, debiendo presentar la nómina completa del personal que será afectado al mismo con el certificado de la respectiva A.R.T.
22. **Impuesto al Valor Agregado.** A los efectos de la aplicación del Impuesto al Valor Agregado, la H. Cámara de Diputados de la Nación reviste el carácter de Consumidor Final.
23. **Constitución de domicilio.** A todos los efectos legales, el oferente deberá constituir domicilio legal en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.
24. **Prórroga de Jurisdicción.** Las partes se someten, para dirimir cualquier divergencia en la presente contratación, una vez agotadas todas las instancias administrativas, a la Jurisdicción Federal de los Tribunales en lo Contencioso y Administrativo, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción.



Honorable
Cámara de Diputados
de la Nación
REPÚBLICA ARGENTINA



Anexo

Ciudad de Buenos Aires, de 2016

Sres.
H. Cámara de Diputados de la Nación
Presente

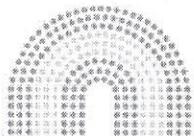
De mi consideración:

Por medio de la presente y en cumplimiento del artículo 35 inc. e) Apartado 2 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N., aprobado por R.P. N°: 1145/12; dejo constancia en carácter de DECLARACION JURADA que la firma.....los integrantes de los órganos de administración y fiscalización en su caso, **no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad** para contratar con la H. Cámara de Diputados de la Nación.

Sin otro particular lo saludo muy atte.

FIRMA Y
SELLO:

ACLARACIÓN:



Honorable
Cámara de Diputados
de la Nación
REPÚBLICA ARGENTINA

Anexo

Ciudad de Buenos Aires,

de 2016

Sres.

H. Cámara de Diputados de la Nación

Presente

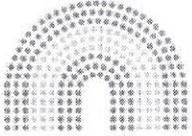
De mi consideración:

Por medio de la presente, el que suscribe en carácter dedebidamente acreditado de la firma....., MANIFIESTA EN CARÁCTER DE DECLARACION JURADA que la firma antes citada no mantiene Juicios con la Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Sin otro particular lo saludo muy atte.

FIRMA y SELLO:.....

ACLARACIÓN:.....



Honorable
Cámara de Diputados
de la Nación
REPUBLICA ARGENTINA



Anexo

Ciudad de Buenos Aires,

Sres.
H. Cámara de Diputados de la Nación
Presente

De mi consideración:

Quien suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO que los juicios que mantiene con la H. Cámara de Diputados de la Nación son los que se detallan a continuación.

Sin otro particular lo saludo muy atte.

Carátula:

Nº de Expediente:

Monto Reclamado:

Fuero, Juzgado y Secretaría:

Entidad Demandada/te

Carátula:

Nº de Expediente:

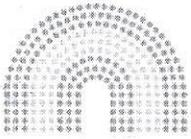
Monto Reclamado:

Fuero, Juzgado y Secretaría:

Entidad Demandada/te

FIRMA y SELLO:

ACLARACIÓN:.....



Honorable
Cámara de Diputados
de la Nación
REPÚBLICA ARGENTINA

**AUTORIZACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGOS
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

Ciudad de Buenos Aires,

de 20.....

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
SUB-DIRECCIÓN DE TESORERÍA

El que suscribe.....en mi carácter
de.....de la firma....., CUIT/CUIL
Nº..... autorizo a que todo pago que deba realizar la SUB-DIRECCIÓN DE TESORERÍA
de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN en cancelación de deudas a mi favor por cualquier
concepto sea efectuado en la cuenta bancaria que a continuación se detalla:

DATOS DE LA CUENTA BANCARIA.....

NUMERO DE CUENTA.....

TIPO: CORRIENTE/CAJA DE AHORRO

CBU DE LA CUENTA.....

BANCO.....

SUCURSAL.....

DOMICILIO.....

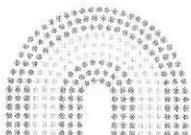
La orden de transferencia de fondos a la cuenta arriba indicada, efectuada por la SUB – DIRECCIÓN DE TESORERÍA
de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN extinguirá la obligación del deudor por todo
concepto, teniendo validez todos los depósitos que allí se efectúen hasta tanto, cualquier cambio que opere en la misma,
no sea notificado fehacientemente. El beneficiario exime a la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
NACIÓN de cualquier obligación derivada de la eventual mora que pudiera producirse como consecuencia de
modificaciones sobre la cuenta bancaria.

Firma Titular/res Cuenta Bancaria

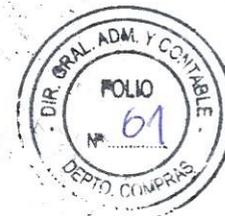
Certificación Entidad Bancaria

Intervención SUB-DIRECCIÓN DE TESORERÍA

R.P. Nº 0183/12



Honorable
Cámara de Diputados
de la Nación
REPUBLICA ARGENTINA



PLANILLA DE COTIZACIÓN

El que suscribe _____ con Documento Nacional de Identidad
N° _____ en nombre y representación de la Empresa
_____ con domicilio legal en la
Calle _____ N° _____ localidad _____
Teléfono _____ Fax _____ Email _____
N° de CUIT _____ y con poder suficiente para
obrar en su nombre, según consta en contrato poder que acompaña, luego de interiorizarse de las condiciones
particulares y técnicas que rigen la presente compulsa, cotiza los siguientes precios:

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO SUBTOTAL
1	1	Unidad	Notebook tipo Lenovo G40-80 80E400WMAR o equipo de características similares	\$	\$
2	1	Unidad	Tablet (con funda) tipo IPAD modelo AIR 2 Wifi 16 Gb o equipo de características similares.	\$	\$
3	2	Unidad	Tablet tipo Samsung TAB E T560 o equipo de características similares.	\$	\$
4	1	Unidad	Impresora tipo Laserjet HP 1102W o equipo de características similares.	\$	\$

COSTO TOTAL DE LA OFERTA: SON PESOS.....	\$
.....	

- **A tener en cuenta al momento de conformar la oferta: Los montos ofertados deberán entenderse como finales y se considerarán fijos e inamovibles.**
- Mantenimiento de oferta conforme a pliego: SI _____ NO _____
- Forma de pago conforme a pliego: SI _____ NO _____
- Plazo de entrega conforme a pliego: SI _____ NO _____

Firma y Aclaración